

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29059 GUADALAJARA

Edicto.

Doña Eva Soriano Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración de Concurso 759/2012, referente a los deudores Azulejos y Pavimentos Brihuega, S.A., Cif número A-19152925 Y Brico Brihuega, S.L., Cif número B-82962754, se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicara en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art 184.3 de la LC).

Guadalajara, 4 de julio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130042954-1